



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

**** HONORABLE CONSEJO ACADEMICO ****

ACTA N° 280

Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 19 de Febrero de 2004.

Presidencia del señor Decano, **Dr. Roberto Omar BERIZONCE**
Vicedecano, **Abog. Arturo LOPEZ AKIMENCO**
Secretario de Asuntos Académicos, **Abog. Martín CARRIQUE**

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Carlos E. PETTORUTI
Abog. Noemí B. MELLADO
Dr. Carlos A. BOTASSI
Abog. Mónica B. BORNIA

Por el Claustro de Graduados

Abog. Carlos MAMBERTI
Abog. Martín CABRERA

Por el Claustro de Estudiantes

Srta. Juliana SPINOSA
Sr. Guillermo LAZARTE
Sr. Mariano DE MARTINELLI (suplente)
Sr. Rodrigo SARRAUDE (suplente)

Por el Claustro No Docente

Prof. M^ª Cristina BARTOLOTTA

CONSEJEROS AUSENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. José M. ARTEAGA
Abog. Eduardo M. de la CRUZ

Por el Claustro de Estudiantes

Srta. Pilar BASILICI (c/licencia)
Sr. José EQUIZA (c/licencia)





INDICE

PUNTO 1.- Aprobación de licencia e incorporación de consejero suplente.-	4
PUNTO 2.- Aprobación de solicitudes de tratamiento sobre tablas.-	4
PUNTO 3.- Conocimiento del informe del señor Decano.	6
3.1) Cronograma de sesiones del HCA.	6
3.2) Visita del Presidente de la Universidad.-	7
3.3) Reunión de Decanos de la UNLP.	8
3.3) Plan de Estudios.-	9
3.4) Situación de edificios.-	10
3.5) Donación de la Biblioteca del Dr. García Saccone.-	14
3.6) Informe del Secretario de Asuntos Académicos.-	15
PUNTO 4.- Aprobación de realizar las "Primeras Jornadas Italo-Argentinas de Derecho Administrativo" con la Facultad de Jurisprudencia "La Sapienza", del 21 al 23 de abril de 2004, en el Aula Manuel Belgrano. (Expte. 400-75/04).- ..	17
PUNTO 5.- Designación de los Abogs. Karen Lilian Gallinari, Gabriel Hernán Broggi y Juan Leopoldo Singla como auxiliares docentes interinos de la cátedra 1 de Derecho Penal I, en el Centro Regional Junín. (Expte. 400-37.135/03).-	18
PUNTO 6.- Asignación de funciones de profesora adjunta interina a la Abog. Marina Lanfranco en su carácter de JTP Ordinaria de la cátedra 2 de Derecho de la Navegación. (Expte. 400-37.175/03).-	23
PUNTO 7.- Asignación de funciones de Profesor Adjunto Interino al Abog. Guillermo Botargues en su carácter de JTP Ordinario de la cátedra 1 de Introducción a la Sociología. (Expte. 400-37.294/03).-	23
PUNTO 8.- Pase a la Secretaría de Asuntos Académicos de la designación del Abog. Juan Ignacio Iudica como auxiliar docente interino para la cátedra 3 de Derecho Civil II. (Expte. 400-37.288/03).-	24
PUNTO 9.- Designación de la Srta. Silvia Tsuru como profesora adjunta ad-honorem del Curso de Idioma Japonés, en el Instituto de Relaciones Internacionales. (Expte. 400-37.311/03).-	27
PUNTO 10.- Designación de docentes para los cursos en el Colegio de Abogados de Morón durante el segundo cuatrimestre de 2003. (Expte. 400-37.121/03).-	27
PUNTO 11.- Aprobación del proyecto de tesis del Abog. Luis M. NOLFI y designación de director y codirector del mismo. (Expte. 400-37.391/03).-	29
PUNTO 12.- Aprobación del proyecto de tesis del Abog. Jorge J. ZAFORÉ y designación de director del mismo. (Expte. 400-37.233/03).-	29
PUNTO 13.- Aprobación del proyecto de tesis del Abog. Carlos E. CAMPS y designación de director del mismo. (Expte. 400-37.397/03).-	30
PUNTO 14.- Retiro de la consideración y pase a la Comisión de Grado Académico del proyecto de tesis del Abog. Daniel CIEZA y designación de director del mismo. (Expte. 400-37.490/03).-	31
PUNTO 15.- Designación del Jurado de Tesis de la Abog. Mirta MIRANDA. (Expte. 400-37.063/03).-	31
PUNTO 16.- Conocimiento del listado de Proyectos de Investigación que se presentaron en el marco del llamado a Acreditación de Proyectos de Investigación para el año 2004, del Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores. (Expte. 400-37.436/03).-	32
PUNTO 17.- Aprobación del Programa de Curso de postgrado sobre "Soluciones de controversias en el Mercosur", en el Instituto de Integración Latinoamericana y designación de docentes. (Expte. 400-37.399/03).-	33
PUNTO 18.- Conocimiento y aprobación del Informe de las actividades desarrolladas por el Instituto de Integración Latinoamericana durante el año 2003. (Expte. 400-37.488/03).-	34
PUNTO 19.- Concesión de equivalencia solicitada por el Sr. Martín I. de Virgiles, para la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional. (Expte. 400-36.977/03).-	35
PUNTO 20.- Aceptación de la renuncia de la Abog. Jorgelina ALIMENTI como profesora adjunta ordinaria de la cátedra 2 de Derecho Social. (Expte. 400-37.472/03).-	36
PUNTO 21.- Aprobación de las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado.	36
PUNTO 22.- Designación del Esc. Sebastián Justo Cosola, para hacerse cargo del Curso Preevaluativo de la cátedra 2 de Derecho Notarial y Registral.- (sobre tablas)	39
PUNTO 23.- Aprobación, sobre tablas, de la propuesta del consejero Cabrera, de devolución de expedientes de concursos por los miembros de comisiones del HCA y de las comisiones asesoras.-	40



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 280 - 19/02/04 - Sesión Ordinaria

PUNTO 24.-Aprobación, sobre tablas, de adoptar medidas en la denuncia del consejero Cabrera respecto a la irregular situación en la integración de una cátedra y proyecto de investigación. - (Expte. 400-11/04).-42





- En la ciudad de La Plata, a diecinueve de febrero de dos mil cuatro, a las 16 y 05, dice

Sr. DECANO.- Queda abierta la sesión.

PUNTO 1.-LICENCIAS.-

Sr. SECRETARIO.- Hay un pedido de licencia de la consejera Pilar Basilici. De aprobarse, en su lugar se incorporaría el consejero suplente Rodrigo Sarraude.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la licencia solicitada por la consejera Basilici.

- Se aprueba por unanimidad.

- Se incorpora el consejero Sarraude.

PUNTO 2.-SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.-

Sr. SECRETARIO.- Los temas para los que se solicita tratamiento sobre tablas, son los siguientes:

- Dra. TRANCHINI, Marcela.- Profesora titular interina de la cátedra de Derecho Notarial y Registral.- Solicita designación del Escribano Sebastián Justo Cosola, para hacerse cargo del Curso Preevaluativo.-
- Consejero Académico - Claustro de Graduados - Abog. Martín CABRERA.- Solicita devolución de expedientes de concursos.-
- Consejero Académico - Claustro de Graduados - Abog. Martín CABRERA.- Formula denuncia respecto a irregular situación en la integración de una cátedra y proyecto de investigación.- (Expte. 400-11/04).-

Tal vez el consejero Cabrera quiera explicar un poco los fundamentos para que estos temas sean tratados sobre tablas.

Sr. CABRERA.- Con relación al pedido de devolución de expedientes, hay algunos concursos en los que ya se sustanciaron las clases de oposición hace mucho tiempo, más de un año, y este Consejo Académico todavía no se ha expedido al respecto por muchas razones. Una de éstas es que algunos consejeros han retirado los expedientes para estudiarlos y no los han devuelto.



Conozco de dos concursos de Derecho Internacional Público, en una cátedra para proveer un cargo de profesor adjunto y en otra para cubrir cargos de auxiliar docente. Hablé con el consejero estudiantil que tiene uno de estos expedientes, me dijo que se lo llevó para estudiarlo en las vacaciones y que lo entregaría en breve. El otro expediente lo tiene un consejero docente que no se encuentra en esta sesión.

Me gustaría que se devuelvan los expedientes porque en algunos casos hay dictamen unánime y otros son casos discutidos, pero sobre los que nos debemos expedir cuanto antes.

Sr. SECRETARIO.- El expediente en el que está formulada la denuncia del consejero Cabrera, ya se procuró parte de la prueba solicitada con informes del Área Enseñanza y de la Secretaría de Investigación Científica.

Sr. CABRERA.- Se refiere a algo que ya denuncié en una sesión de este Consejo Académico el año pasado, con respecto al proyecto de investigación del doctor Rubinstein, sobre el levantamiento de los comuneros, en cuyo equipo hay una persona que no es estudiante ni graduado ni docente ni personal administrativo de esta Facultad.

Ese señor, que fue observado por el Área Enseñanza el 15 de diciembre de 2001 perdiendo la regularidad de alumno, ahora aparece integrando los equipos de dos proyectos de investigación que se inician en 2004, uno a cargo de la doctora Lapalma y otro dirigido por el doctor Rubinstein.

Atento que esa persona -repito- no es graduado ni estudiante ni docente ni empleado administrativo, que usurpó un cargo en una cátedra para dictar clases y tomar coloquio, y fue sancionado por rendir una materia sin cumplir los requisitos, estimo que no puede estar en un equipo de investigación.

En la Comisión de Enseñanza ya conocen el tema aunque no fue tratado todavía, sí en la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas de los temas citados por Secretaría.

- Se aprueba por unanimidad.

**PUNTO 3.-**INFORME DEL SEÑOR DECANO.

Sr. DECANO.- Después de dos meses, tengo la alegría de encontrarnos aquí y espero que hayamos tomado la fuerza suficiente para reanudar el trabajo que nos queda en común y que, auguro, podamos terminar bien estos pocos meses que nos quedan de gestión.

3.1) Cronograma de sesiones del HCA.-

Sr. DECANO.- Estuvimos preparando un cronograma con las que, tentativamente, serían las próximas reuniones del Consejo Académico con su actual composición.

En consonancia con la decisión tomada por la Presidencia de la Universidad, de fijar para el 3 de abril la realización de la Asamblea Universitaria que elegirá al próximo presidente y el 1° de abril como fecha para la asunción de los consejeros electos en los consejos académicos de las facultades, queremos proponer que las próximas sesiones de este Consejo Académico sean los jueves 4 y 18 de marzo y 1° de abril.

En la sesión del 1° de abril también se haría la asunción de los consejeros electos, los que fijarán fecha para la sesión de elección del próximo decano. Les recuerdo que mi mandato fenece el 13 de mayo, de modo que seguiré con la nueva composición de este Cuerpo para las sesiones del 15 y 29 de abril; con lo que el Consejo Académico tendrá tiempo suficiente entre el 1° de abril y el 13 de mayo para decidir la fecha definitiva de elección del próximo decano.

- Se incorpora el señor Vicedecano.

La fecha para esa elección no está fijada como consecuencia de las circunstancias que se plantearon a propósito de la elección del Claustro de Graduados, en la que ahora deberá decidir la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, ya que se apeló la decisión de la Junta Electoral de la Universidad que ratificó el dictamen de la Junta Electoral de la Facultad, por la que se proclamó como consejeros electos a los propuestos por la lista que en esta Facultad se dio como gananciosa.

Mientras no se decida esta apelación, estaremos con la imposibilidad de fijar una fecha de sesión para elegir al nuevo decano, porque faltarán los consejeros graduados.



Confiamos que hay tiempo suficiente para que antes del 1° de abril esté resuelto definitivamente este problema.

En la sesión del 1° de abril pensamos que podemos trabajar con los consejeros actuales decidiendo expedientes y poner como último punto del orden del día, la asunción de los consejeros electos.

En consideración el cronograma por el que, si están de acuerdo, nos quedarían tres sesiones por delante para seguir despachando expedientes y los consejeros electos ya estarían puestos en sus funciones para la Asamblea Universitaria del 3 de abril.

- Se toma conocimiento .

3.2) Visita del Presidente de la Universidad.-

Sr. DECANO.- Entre las actividades del proceso de elección de autoridades en la Universidad, el actual Presidente, doctor Dibbern, que como ustedes saben es candidato a la reelección, nos ha solicitado una reunión con los miembros del Consejo Académico.

Por supuesto que le interesa más hablar con los consejeros electos, pero nosotros manifestamos que queremos hacer extensiva la invitación a todos los consejeros, porque todos somos integrantes de la Universidad. Por lo tanto, invito a todos a concurrir a la reunión que hasta ahora, porque cambió muchas veces en función de la agenda del doctor Dibbern, está prevista para el 27 del corriente en horas de la tarde.

Creo que es importante que ustedes estén presentes en esa reunión para plantearle una serie de temas de interés para la Facultad. Más allá de la oferta política que va a traer, queremos hacerle presente algunas inquietudes que puntualmente tenemos en este momento.

Entonces, quedan invitados a la reunión que se hará en esta Sala de Sesiones, en principio, el próximo 27, pero les confirmaremos el día y horario.

En consideración.

- Se toma conocimiento.



3.3) Reunión de Decanos de la UNLP.-

Sr. DECANO.- El 10 de febrero el Presidente de la Universidad convocó a una reunión de decanos para informarnos acerca del tema presupuestario. En ese informe destacó varias cosas importantes, una de ellas es que entre los meses de diciembre del año pasado y enero del corriente, de la Tesorería de la Nación se recibió el pago de una parte importante de la deuda que tenía con la Universidad, que en el rubro Gastos se había pagado lo adeudado de 2002 y prácticamente lo de 2003, hasta noviembre; que al 10 de febrero quedaban aproximadamente 5 millones y algo de pesos, para toda la Universidad.

Con esos fondos la Universidad en ese momento -fue ratificado por los decanos como que estuvo bien hecho- pagó deudas que tenía con AFIP, IOMA y FOMEC, con lo cual la Universidad quedó al día con las deudas que tenía pendientes, saneando sus finanzas. Desde ese punto de vista, realmente tuvimos buenas noticias.

Una mejora significativa en la situación financiera y la posibilidad concreta que no había ocurrido desde hace varios años, de comenzar el ejercicio 2004 ejecutando el propio presupuesto 2004, a la distancia nos hizo recordar la crítica situación de la Universidad cuando dos años antes fuimos convocados todos los decanos, se desataba la crisis económica más fuerte, ante la impotencia y el interrogante acerca de si podría seguir abierta la Universidad.

A dos años vista, creo que la situación cambió mucho y, más allá de que por supuesto persisten restricciones y limitaciones presupuestarias para las universidades en general y el resto de los sectores públicos dedicados a Educación, Salud y Justicia, me parece importante destacarlo aquí como buena noticia.

Cuando me enteré de esto, rápidamente hablé con el Secretario Económico Financiero de nuestra Facultad, para ver cómo están las cuentas de la Universidad con relación a nosotros y encontramos que nos estaban debiendo 388 mil pesos, incluso algunos fondos que por demora burocrática son recursos propios de la Facultad, ingresos en patacones que la Universidad había tenido hasta hoy.



Este es uno de los puntos que ya le planteé al Presidente de la Universidad y espero que se lo volvamos a exponer el día que venga a visitarnos: que la Universidad se ponga al día con la Facultad.

También nos informó a los decanos que al cabo de una serie de cálculos del presupuesto 2004 y aún cuando es aproximado y hay algunas partidas que dependen de decisiones del Jefe de Gabinete, el monto presupuestado por 115.215.000 pesos podría incrementarse hasta 124 millones de pesos y que ese incremento será utilizado en una partida sustancial para mejorar los sueldos de los docentes y no docentes, siempre sometidos a las negociaciones paritarias que están abiertas y en las que participa la Universidad Nacional de La Plata junto con las demás universidades nacionales a través del CIN, el Ministerio de Educación y los gremios respectivos.

De eso ya hay anticipos en los diarios y no tengo más información que éstos o la que nos diera el Presidente de la Universidad en la reunión del 10 de febrero. Se habla de porcentajes pero la buena noticia es que está la decisión política y que se va a concretar en la mesa de paritarias.

En este momento junto con las secretarías de Postgrado, de Asuntos Académicos y Económico Financiera de la Facultad se está estudiando la posibilidad de incrementar las remuneraciones de los docentes por la labor de postgrado. Estamos analizado bien los números, son fondos propios y cuando estén corroborados, vendrán a consideración del Consejo Académico.

Desde este punto de vista nos estaríamos poniendo a tono con el incremento que recibirán los docentes de grado y para compensar también algunas diferencias.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

3.3) Plan de Estudios.-

Sr. DECANO.- Otro tema que quiero replantear y se vincula con un importante proyecto que viene convocando al debate en la Facultad desde hace dos años, es la novedad de la reforma del plan de estudios de la Facultad de Derecho de la UBA.



Estamos viendo la posibilidad de hacer un trabajo comparativo entre nuestra reforma y la reforma concreta aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la UBA, porque encontramos muchos puntos de contacto, que los objetivos y buena parte de las medidas que se han aprobado en la UBA se corresponden perfectamente con nuestro proyecto de plan de estudios.

La Facultad de Derecho de la UBA, que es una de las más importantes del país, hizo una reforma importante en 1983 y ahora este ajuste. Esos ajustes están en línea con lo que venimos proponiendo, por lo que es un elemento importante a tener en cuenta para que la comunidad académica de nuestra Facultad persista en el análisis de este tema.

Desde luego que, a la altura de nuestra gestión, lo único que podemos hacer es seguir trabajando. En este sentido, armamos un expediente que ingresó al Consejo Académico en la última sesión del año pasado y desde la Secretaría de Asuntos Académicos seguiremos trabajando con la pretensión de que el próximo Consejo Académico pueda en algún momento abocarse de lleno a la reforma del Plan de Estudios.

Creo que es importante esta señal que envía a todo el país la Facultad de Derecho de la UBA, porque está poniendo en evidencia la necesidad de perfeccionar, transformar, reformar y ponernos en foco con las nuevas exigencias. Debemos ser conscientes de que no podemos seguir con un plan de hace cincuenta años.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

3.4) Situación de edificios.-

Sr. DECANO.- Presten atención al tema que les voy a informar, porque pretendemos que sea de análisis con el Presidente de la Universidad cuando nos visite próximamente.

Acerca del edificio Reforma Universitaria tuvimos muchas conversaciones y en la última semana hubo avances importantes. En una reunión que tuve con el Presidente de la Universidad, el Director de Obras de la Universidad y el Decano de la Facultad de Arquitectura -que es la unidad académica que ocupa aproximadamente el 80 por ciento de los lugares que son de nuestra Facultad en este edificio-, acordamos una serie de acciones encaminadas firmemente a la mudanza de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales a



este edificio y como paso fundamental, por simbólico e importante, el traslado del Decanato a este lugar.

En ese sentido avanzaron las obras del cuarto piso, están prácticamente terminados los sanitarios y tres aulas que quedarán a disposición además de las que ya teníamos finalizadas el año pasado, pero que no utilizamos en la medida de sus posibilidades por la sencilla razón de que no nos parecía adecuado en tanto no estuviera resuelto el tema de los sanitarios.

Ahora que esto último fue superado, vamos a avanzar en la utilización plena de todas las aulas y si podemos, a partir del inicio de este cuatrimestre empezaremos paulatinamente a mudarnos del edificio de enfrente a este.

Como ustedes saben, la Comisión de Edificios estuvo muy activa en todo este tiempo y en lo que va de febrero hizo un relevamiento -que se lo remitiremos por e mail- para conocer el estado de situación y ocupación de todo este edificio, individualizando todas y cada una de las oficinas de la Universidad y dependencias de otras facultades que funcionan aquí, sin contar la ocupación de las aulas, sobre todo las grandes de planta baja que utilizan otras facultades y de éstas, particularmente las que usa Arquitectura.

Ese relevamiento se lo dejamos en mano al Presidente de la Universidad, el Director de Obras de la Universidad y en base a ello se empezó a conformar una estrategia para lograr, en primer lugar, el objetivo de que mudemos cuanto antes la Facultad íntegramente a este edificio y, en segundo lugar, que lo podamos hacer en forma organizada, sin menoscabo de la actividad básica de la Facultad que es, por supuesto, la enseñanza y la investigación, y sin padecer las dificultades que suponen todo el traslado.

Para lograr este objetivo es clave, entre otras cosas y en primer lugar, que la Facultad de Arquitectura pueda mudar todos sus cursos y oficinas para que la Dirección de Obras de la Universidad pueda entrar y hacer los arreglos y transformaciones necesarias a fin de que las podamos utilizar, sobre todo, para ganar el espacio de aulas en el tercer piso e instalar el Decanato en el segundo.



Desde luego que todavía no está decidido aún el lugar específico de instalación, tendremos que analizarlo con la Comisión de Edificios y el Consejo Académico en el momento que dispongamos del segundo piso.

El problema es que el segundo piso -y esto se vincula con las obras, se lo dijimos al Presidente y se lo repetiremos en la reunión del próximo 27- está ocupado por varias oficinas que dependen de la Presidencia de la Universidad.

Además, subsiste la ocupación por parte de la Dirección de Sanidad que, aparentemente, es lo más difícil de mudar. Pero hay otras oficinas que se instalaron en el piso de arriba, que no estaban allí hace unos meses y ahora urge que la propia Universidad las desocupe.

También está la cuestión del Salón de los Espejos y la posibilidad de que podamos tener un aula magna en ese piso, sin perjuicio que en su totalidad el Salón de los Espejos quede para la Universidad, que es lo que siempre se sostuvo en las conversaciones.

Sra. BORNIA.- Pido la palabra.

Si bien no se relaciona con el tema que está informando el señor Decano, en vista de que la Argentina adhirió al Plan de Antitabaquismo Mundial, quisiera que los señores consejeros que lo están haciendo dejasen de fumar y no nos obliguen a hacerlo a los no fumadores, además que está prohibido fumar en los recintos de la Universidad.

Sr. SECRETARIO.- Está prohibido por la Ordenanza N° 257.

Sr. DECANO.- Invito a los señores consejeros que están fumando a cumplir con lo dispuesto por la Ordenanza N° 257.

- Así se procede.

La mudanza de las instalaciones que tiene la Facultad de Arquitectura aquí está supeditada a la culminación de una obra que está haciéndole la Universidad; prácticamente estaría concluida y se estima que la mudanza se haría aproximadamente el 15 de abril.

Al mismo tiempo, la gran dificultad es que acá hay muchos cursos, no sólo de la Facultad de Arquitectura sino también de la de Humanidades y Ciencias de la



Educación y otras por lo que, mientras no se levanten esos cursos, no hay posibilidad de que la Dirección de Obras entre para hacer su trabajo.

Los objetivos son claros: mudarnos y tomar posesión definitiva de este edificio lo antes posible y en las mejores condiciones.

Mientras tanto, como ustedes saben, continuamos con las obras en el edificio de enfrente, en diciembre del año pasado se terminaron e inauguraron las obras de planta baja y ahora comenzarán con las del entrepiso donde se mudarán casi todas las oficinas que están funcionando en el séptimo piso; más precisamente, allí estará la Secretaría Económico Financiera y sus dependencias. Esta obra se estaría terminando en dos ó tres meses. De ese modo, entrepiso, planta baja y el primer subsuelo -que ocupa Biblioteca, continuarán siendo de esta Facultad.

Cuando podamos desalojar el Decanato y estemos en condiciones de entregar los pisos 7° y 8° -que nos los está reclamando la Universidad- nos podremos mudar aquí, con lo cual creo que para la próxima gestión tendría que haberse casi completado.

Aprovecho para decir que estos pasos no los está dando el Decanato *per se* sino con la participación de la Comisión de Edificios de esta Facultad y la participación de algunos consejeros. Vamos a conversar con los consejeros entrantes y las futuras autoridades sobre estos pasos, plenamente conscientes de que este es un momento muy importante para el posicionamiento de nuestra Facultad frente a la Universidad y otras facultades.

Como queremos ser lo más transparentes en todo este procedimiento es que lo informo al Consejo Académico y la Comisión de Edificios está a disposición de los señores consejeros.

Por último, en este ítem quiero informar que el viejo edificio de la calle 47 que es propiedad de nuestra Facultad o al menos tiene adjudicado su uso desde siempre, está a punto de ser reintegrado. La Facultad de Ciencias Naturales y Museo prácticamente ya lo ha desocupado, quedan algunas pocas instalaciones cuya mudanza está sujeta a la conclusión de una obra que le está haciendo la Universidad y que, de acuerdo al informe



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 280 - 19/02/04 - Sesión Ordinaria

que recibimos del Director de Obras y del mismo Presidente de la Universidad, estaría terminada en marzo.

En cuando esté totalmente desocupado recuperaremos el inmueble en el estado que se encuentra -me abstengo de calificarlo-, lo importante es que nos podremos reunir con un inmueble muy importante, muy bien ubicado y cuyo destino decidirán la Comisión de Edificios y el Consejo Académico.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

3.5) Donación de la Biblioteca del Dr. García Saccone.-

Sr. DECANO.- Hasta aquí fueron buenas noticias y quiero darles "*la frutilla del postre*".

Este mes nos vimos sorprendidos cuando al regresar nos enteramos que a mediados de enero ocurrió algo insólito, no porque no tuviéramos antecedentes, ya que sabíamos que se estaba gestionando una importante donación por parte del doctor Reca, sino porque se pudo lograr la donación para la Facultad de la biblioteca de un abogado que ha transitado por esta Casa, el doctor García Saccone.

El 15 de enero aparecieron los libros causando una gran sorpresa, al punto tal que el personal de Biblioteca -esto debo resaltarlo empezando por su directora Elisa Duyini- que estaba de vacaciones, vino para entrar los libros desde el camión a la Biblioteca. Fue tanto el entusiasmo que de inmediato se pusieron a catalogarlo y diferenciarlo por materia.

Cuando en febrero llegamos con el doctor Carrique y otros más fuimos a ver los libros y nos entusiasamos todos, es una colección extraordinaria no sólo por la cantidad de libros sino por el estado en el que se encuentran, no son viejos y los que tienen cierta antigüedad están bien conservados. Además, hay obras de Política, de Economía, de Integración, de Derecho Internacional, de Derechos Humanos; no sólo hay obras en castellano sino en inglés, francés, portugués e italiano.

En definitiva, la gente de Biblioteca catalogó un total de 1.746 libros y nueve colecciones de publicaciones. Este material está a disposición de ustedes y no quiero avanzar más porque no dejarán de advertir que el acto esencial que falta es la



aceptación de la donación por parte del Consejo Académico. Haremos un expediente para que sea tratado en la próxima sesión y a partir de la aceptación, estas obras queden a disposición de toda la comunidad de nuestra Casa.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

3.6) Informe del Secretario de Asuntos Académicos.-

Sr. SECRETARIO.- Si el señor Decano me lo permite, quisiera agregar dos temas breves en su informe.

La semana pasada se hizo la inscripción por Internet para los cursos por promoción, se anotaron 5.323 alumnos de distintos puntos del país, de los cuales 4.359, es decir un 82 por ciento, obtuvieron cupo, quedando en la actualidad 883 vacantes puras, con lo que vamos a asegurar esta posibilidad de acceder a un curso por promoción a casi un 92 ó 93 por ciento de los alumnos que optaron por este sistema, siendo que hace unos años tan sólo se llegaba al 50 por ciento de acceso.

Por otro lado, me gustaría rescatar un tema no para discutir en esta sesión pero sí en el seno de las comisiones permanentes: los festejos de los egresados. Este es un reclamo del personal administrativo de la Facultad, del cuerpo docente, de muchos docentes y de la comunidad toda.

En diciembre del año pasado otra vez hubo gente que se cayó, golpeó y lastimó, además de lo que ello significa para el personal de maestranza que tiene que limpiar las porquerías de alimentos prácticamente todos los días, porque hay alumnos se reciben casi a diario -en algunos días más que otros- en la puerta de la Facultad.

En la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA el Decano decidió imponer una multa del orden de los 300 pesos a los estudiantes que hicieran esto en la vereda. Creo que no es el mecanismo ideal para solucionarlo, pero considero que la Facultad tiene que decidir qué hará al respecto. Espero no tener que relatar una crónica siniestra como la que pudo ser cuando el año pasado una persona mayor se cayó y casi hubo que lamentar una tragedia.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 280 - 19/02/04 - Sesión Ordinaria

Nada más.

Sr. DECANO.- En consideración.

- Se toma conocimiento.



PUNTO 4.-BOTASSI, Carlos A. Director de la Carrera de Especialización en Derecho Administrativo. S/Aprobación para realizar las "Primeras Jornadas Italo-Argentinas de Derecho Administrativo" con la Facultad de Jurisprudencia "La Sapienza", que se desarrollarán durante los días 21 al 23 de abril de 2004, en el Aula Manuel Belgrano. (Expte. 400-75/04).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede declararse de Interés Académico las Jornadas propuestas, en cuanto al financiamiento solicitado previo a resolver la cuestión del financiamiento solicita se remita estas actuaciones al señor Secretario Económico Financiero a fin que se expida sobre la disponibilidad de fondos de la Especialización en Derecho Administrativo.-

Sala de Comisiones, 16 de febrero de 2004.-

Fdo.: Abog. CABRERA, MELLADO, Srta. SPINOSA

Sr. BOTASSI.- Pido la palabra.

Este será un evento que no implicará demasiado gasto para la Facultad porque solamente se comprometió a cubrir el alojamiento de los cuatro visitantes extranjeros, sin acompañantes, en la ciudad de La Plata; las universidades a las que pertenecen les paga el pasaje aéreo, que es lo más caro.

Además, como la jornada será arancelada, porque se cobrará 50 pesos por derecho a certificado para los profesionales, no a los alumnos, pensamos que se autofinanciará. También solicitaremos colaboración y asistencia financiera como en la jornada sobre servicios públicos que se hicieron con docentes franceses, en este caso también se abordará el tema de servicios y estamos pensando gestionar algún tipo de aporte en la Cámara de Diputados y el Ministerio de Obras Públicas. Queremos que en lugar de afectar las finanzas de la Facultad, pueda quedarle un saldo positivo.

Sr. DECANO.- De todos modos, me permito agregar que la Especialización en Derecho Administrativo tiene suficientes fondos disponibles.

Sr. BOTASSI.- Desconozco el monto. Estoy casi seguro que no habrá necesidad de acudir a esos fondos aunque lo mencionamos en la nota de propuesta, por si hiciera falta.

Creo que es importante para la Facultad realizar esta Jornada en el marco del convenio firmado entre la Universidad Nacional de La Plata y La Sapienza, de Roma, en



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 280 - 19/02/04 - Sesión Ordinaria

1992. Se trata de un acuerdo marco y por lo que pudimos rastrear, tiene un antecedente en un evento junto con la Facultad de Arquitectura.

Asimismo, estamos gestionando el auspicio del Consulado General de Italia en La Plata y la declaración de interés municipal por parte del Concejo Deliberante de La Plata. Creemos que este evento nos dejará muy satisfecho tanto en lo científico como en lo académico.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- El consejero Botassi se abstiene de votar, con la aprobación del HCA.

- Se aprueba, declarándose de interés las Primeras Jornadas Italo - Argentinas de Derecho Administrativo.

PUNTO 5.-PEREZ DUHALDE, Ramiro. Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Penal I. S/Designación de los Abogados Karen Lilian Gallinari, Gabriel Hernán Broggi y Juan Leopoldo Singla en carácter de Auxiliares Docentes Interinos de la cátedra 1 de Derecho Penal I, en el Centro Regional Junín. (Expte. 400-37.135/03).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

En relación a reiteradas solicitudes de distintos Profesores Titulares para que se designen Auxiliares Interinos para el Curso del Centro Regional Junín, esta Comisión de Enseñanza considera conveniente fijar una política general al respecto: si bien es cierto que en el pasado se han producido algunas designaciones en este sentido, esta Comisión de Enseñanza considera que no es conveniente seguir con las mismas atento a que una designación "interina" presupone que en algún momento habrá un nombramiento ordinario (por concurso) lo cual en este caso no ha sido previsto ni por el Decanato ni por este HCA. Por lo expuesto, no corresponde efectuar designaciones interinas hasta tanto no se decida la creación de una planta ordinario de docentes en el Centro Regional Junín.-

Sala de Comisiones, 6 de octubre de 2003.-

Fdo.: Abog. CABRERA, Srta. BASILICI

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que tratándose de egresados de la propia ciudad de Junín sería útil para la cátedra la colaboración de los mismos para orientar a los alumnos en cuanto a la bibliografía como así también para el desarrollo de trabajos prácticos sin que ello implique habilitarlo para el dictado de clases o integrar mesas examinadoras. Por tanto aconseja su designación hasta el 31/12/03.-



Sala de Comisiones, 20 de octubre de 2003.-
Fdo.: Abog. MELLADO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento comparte el dictamen mayoritario de la Comisión de Enseñanza, aunque a fin de no afectar el funcionamiento de la cátedra de Derecho Penal I del Centro Regional Junín propone que se haga lugar a las designaciones interinamente hasta la finalización de la cursada o hasta que se regularice la planta docente de dicho Centro Regional.-

Sala de Comisiones: 12 de febrero de 2004.-

Fdo. : Dr. PETTORUTI, BOTASSI, Sr. DE MARTINELLI, LAZARTE

Sr. SECRETARIO.- Les recuerdo que este expediente se presentó el año pasado.

Sr. PETTORUTI.- En líneas generales el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento toma las consideraciones de los dictámenes anteriores de la Comisión de Enseñanza, la importancia de que haya una continuidad en las designaciones y la necesidad de regularizar las plantas funcionales docentes.

Tal como se hizo en casos similares, en los que se accedió a las designaciones propuestas hasta que se llame a concurso o la finalización de la cursada -se trata de un curso semestral-, entendimos que se podía seguir ese criterio y hacer lugar a estas designaciones.

Sr. MAMBERTI.- ¿Estas designaciones que se avalan son hasta el 31 de diciembre de 2003? Porque no queda claro si esto es a futuro o para convalidar lo hecho el año pasado.

Sra. MELLADO.- Aparentemente eso fue para 2003.

Sr. SECRETARIO.- Este expediente se presentó en septiembre de 2003, como faltaban los curriculum vitae no se trató, se solicitaron, los obtuvimos y con todas las idas y vueltas, se llegó a fin de año sin nuevo tratamiento.

Lo que hoy se pone a consideración es si estas designaciones se hacen extensivas para 2004 o quedamos a la espera de la sustanciación de los respectivos concursos. La Facultad tiene la firme convicción de llamar a concurso para cubrir cargos de jefe de trabajos prácticos, de auxiliar docente, de director y de secretario de Instituto. Antes de finalizar este mandato se hará el llamado

Sr. CABRERA.- ¿Para Junín específicamente?



Sra. MELLADO.- ¿Para Junín?

Sr. SECRETARIO.- No.

Sra. MELLADO.- Porque eso le toca a Junín, ahora es universidad.

Sr. SECRETARIO.- Creo que por todo este año no habría cambios.

Sr. DECANO.- Les comento que tuve oportunidad de hablar con el rector interventor, el ingeniero Lima, y me anticipó que durante 2004 se mantendrá el mismo *statu quo* existente.

Sr. CABRERA.- Más allá de si estoy de acuerdo con que los auxiliares docentes dicten clase, una cosa es convalidar lo que ya pasó, pero creo que la discusión es sobre qué hacemos con respecto a 2004.

Sr. DECANO.- Creo que va a ser igual que 2003.

Sr. LAZARTE.- ¿El planteo sería designarlos hasta que se sustancie el concurso?

Sr. BOTASSI.- Deberíamos adoptar un criterio que vaya más allá de este punto del orden del día.

Sr. MAMBERTI.- ¿Esta gente es de Junín? Porque si llamamos a concurso acá no van a concursar ellos.

Sr. BOTASSI.- Podemos implementar el concurso acá para cubrir cargos en Junín.

Sr. PETTORUTI.- ¿Qué pasa si después se transforma en universidad?

Sr. SECRETARIO.- La Facultad va a desprenderse.

Sr. PETTORUTI.- Entonces habría que hacer una designación interina.

Sr. SECRETARIO.- Diría hasta el 31 de diciembre de 2004 o hasta la sustancia del concurso, lo que ocurra primero, como se hace en estos casos.

- Hablan

varios consejeros a la vez.

Sr. SECRETARIO.- Algunos consejero preguntan por qué las designaciones no las hace Junín. Cuando Junín se separe, necesitará docentes y la planta docente prácticamente será la misma que está dictando clases en este momento, que es de La Plata, pero ya no en carácter de tal sino que será un tema de ellos.

Sr. DECANO.- Fíjense que tienen que llamar a concurso y demás.



Sra. MELLADO.- Para mí tendrían que ser designados hasta el 31 de diciembre de 2004, porque lo de Junín entrará en funcionamiento en 2005.

Sr. SECRETARIO.- O hasta la sustanciación del concurso, lo que suceda antes.

Sra. MELLADO.- Creo que lo del concurso no es necesario.

Sr. PETTORUTI.- Yo no pondría lo del concurso.

Sr. SECRETARIO.- Diría que sí, porque tal vez alguien de Junín puede venir a dar clases acá.

Sr. PETTORUTI.- Eso es otra cosa.

Sr. SECRETARIO.- En ese caso, si se presentan y ganan el concurso, caería la designación interina.

Sra. MELLADO.- ¿Cómo?

Sr. SECRETARIO.- En muchos casos tenemos gente de Junín que viene a dar clases acá, a La Plata.

Sra. MELLADO.- Perfecto, pero tendría que haber concursado.

Sr. SECRETARIO.- Pero si no hubo concurso, la designación interina sería hasta que concurse y gane el cargo .

Sra. MELLADO.- Pero estas designaciones son para Junín, no tienen que ver con La Plata; no mezclamos.

Sr. PETTORUTI.- Si quiere concursar acá, es para venir y trabajar acá.

Sr. SECRETARIO.- En realidad se los designa como auxiliares docentes, con el alcance que sea para Junín, perfecto. Lo que estoy evaluando es la posibilidad de que ellos se presenten en el llamado a concurso y ganen el cargo.

Queda en claro que estas designaciones son para que se desempeñen en Junín, pero se llama a concurso acá, alguien se presenta y gana el concurso acá, ¿le mantenemos el interinato en Junín y es ordinario acá?, no funciona así, eventualmente será ordinario acá y allá.

Sr. MAMBERTI.- ¿No era que la gente de las cátedras de acá tenía que viajar allá? Porque veo que esto es una descomposición, que al final termina una persona de Junín dando clases, no tenemos ningún tipo de control....

Sr. DECANO.- No son así las cosas, esa no es la regla.



Sr. SECRETARIO.- Un tema es el de los docentes que tienen la obligación de viajar por el convenio y no viajan. Por otro lado, tenemos que en las cátedras cuyos docentes viajan, el número de alumnos se ha incrementado y advierten que es necesario tener gente de Junín es muy beneficioso para trabajos prácticos y mantener un contacto fluido con los alumnos, porque el docente que va desde La Plata, dicta la clase y se vuelve. Son dos casos diferentes.

Ahora bien, estos abogados que se designarían, en ningún momento estarán habilitados para tomar examen ni dictar clases.

Sr. MAMBERTI.- Nunca están habilitados pero yo, que muchos años estuve viajando a Junín, "no me chupo el dedo" y sé que la clase la termina dando cualquiera.

Sra. MELLADO.- Exactamente.

Sr. MAMBERTI.- Acá un consejero acaba de denunciar que una persona que es nada estuvo dando clases y tomando examen. Entonces tenemos que tener certeza en lo que estamos resolviendo, estamos a 400 kilómetros y no se sabe lo que pasa.

Sra. MELLADO.- Pensándolo bien, se podrían hacer las designaciones interinas como auxiliares docentes hasta el 31 de diciembre de 2004 o hasta que se sustancie el concurso, con la aclaración de que no están habilitados a dar clases ni tomar examen.

Sr. SECRETARIO.- Creo que hay que revisar el tema del control, lo mismo pasa con los demás centros regionales, es un déficit que tiene la Facultad y que lo puedo asumir como secretario académico.

En ese sentido, les adelanto que estamos trabajando duramente porque advertimos lo mismo que dijo el consejero Mamberti, que hay cátedras sin titular, los adjuntos no van y termina dando clase el auxiliar. Y lo que es más grave, que en algunos casos se sugiere que las actas finalmente las terminan firmando los titulares o los adjuntos, con lo cual se produce una contradicción; son los menos, pero tenemos casos.

Sr. DECANO.- Me parece relevante tener en cuenta que son varios los jóvenes profesores que se formaron en Junín y representan un capital importante.

Además, estoy viendo que en el punto 6 del orden del día, la doctora Guarnieri solicita la designación de un abogado de Junín para desempeñarse aquí en La Plata.



Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se vana votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, con el alcance de que las designaciones son hasta el 31 de diciembre del 2004 o la sustanciación del concurso, lo que ocurra primero, y que no están habilitados para dictar clases ni tomar exámenes.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 6.-HERNÁNDEZ, Adriana. Profesora Titular Interina de la cátedra 2 de Derecho de la Navegación. S/Asignación de funciones de Profesora Adjunta Interina a la Abog. Marina Lanfranco en su carácter de JTP Ordinaria. (Expte. 400-37.175/03).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede otorgársele funciones de Profesor Adjunto hasta el 31 de diciembre de 2003 a la Abog. Marina Lanfranco.-

Sala de Comisiones, 16 de febrero de 2004.-

Fdo.: Abog. CABRERA, MELLADO, Sr. SARRAUDE, Srta. SPINOSA

Sr. SECRETARIO.- Este caso también sería hasta el 31 de diciembre de 2004. Les recuerdo que la abogada Adriana Hernández solicitó licencia y que este Consejo Académico designó a la abogada Alicia Miguel como profesora titular interina, quien reiteró hace dos días el pedido de asignación de funciones de profesora adjunta interina para la abogada Lanfranco.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza, con el alcance señalado por el Secretario de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad, asignándose funciones de profesora adjunta interina de la cátedra 2 de Derecho de la Navegación a la Abog. Marina LANFRANCO, en su carácter de jefa de trabajos prácticos ordinaria, hasta el 31/12/04.

PUNTO 7.-URRIZA, Manuel. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de Introducción a la Sociología. S/Asignación de funciones de Profesor Adjunto Interino al



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 280 - 19/02/04 - Sesión Ordinaria

Abog. Guillermo Botargues en su carácter de JTP Ordinario. (Expte. 400-37.294/03).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que debe otorgarse las funciones de Profesor Adjunto Interino al Abog. Botargues ya que dada la cantidad de inscriptos en las mesas libres se justifica dicho nombramiento.

Sala de Comisiones, 16 de febrero de 2004.-

Fdo.: Abog. CABRERA, Sr. SARRAUDE, Srta. SPINOSA

Sr. SECRETARIO.- Se le asignarían funciones para la constitución de mesas examinadoras.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza, con el alcance señalado por el Secretario de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad, asignándose funciones de profesor adjunto interino de la cátedra 1 de Introducción a la Sociología, al Abog. Guillermo BOTARGUES, para la constitución de mesas examinadoras.

PUNTO 8.-GUARNIERI, Ruth Hebe. Profesora Titular Ordinaria de la cátedra 3 de Derecho Civil II. S/Designación del Abog. Juan Ignacio Iudica en carácter de Auxiliar Docente Interino para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-37.288/03).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza conforme al criterio del H. Consejo Académico considera que dada la composición de la cátedra no es procedente la designación de un nuevo Auxiliar Docente.

Sala de Comisiones, 16 de febrero de 2004.-

Fdo.: Abog. MELLADO, Sr. SARRAUDE, Srta. SPINOSA

Sr. SECRETARIO.- En este caso se pidió un informe al Área Operativa, ustedes recordarán que la cátedra se conformó el año pasado, todavía no se sustanciaron los concursos de profesor adjunto, está a cargo de la doctora Guarnieri como profesora titular ordinaria, están los abogados Cattaneo y Moccia, ambos auxiliares docentes ordinarios con funciones ,y el abogado Bevacqua. Además, este Consejo Académico admitió la designación de los abogados De la Colina y Guarrera como ayudantes de primera ad honorem.

Sr. CABRERA.- El concurso para jefe de trabajos prácticos y ayudantes no se sustanció.



Sr. SECRETARIO.- No porque todavía no se sustanció el de adjuntos, que estamos llamando ahora.

Sr. CABRERA.- Porque el criterio general de la Comisión de Enseñanza es que cuando hay concursos se respete el orden de méritos.

Sra. MELLADO.- Pero en este caso son todos interinos.

Sr. CABRERA.- Pero nosotros también detectamos que al doctor Iúdica lo solicitaron en Finanzas, donde sí había concursado, pero en Obligaciones no concursó.

Sr. SECRETARIO.- La doctora Guarnieri solicitó el año pasado dos designaciones que necesitaba imperiosamente y la asignación de funciones a la abogada Moccia, y el Consejo Académico hizo lugar a ese pedido.

Sr. CABRERA.- Entonces hay dos adjuntos...

Sr. SECRETARIO.- Hay dos comisiones, dos adjuntos y tres auxiliares.

Sr. CABRERA.- ... ya designados.

Sra. MELLADO.- Ya hay personal docente.

Sr. BOTASSI.- ¿Qué razones da la doctora Guarnieri para hacer este pedido? Porque pareciera que ya está sobre-organizada la cátedra y el criterio siempre ha sido tener un número razonable.

Sr. SECRETARIO.- La nota que la doctora Guarnieri le dirige al señor Decano el 20 de octubre de 2003, es la siguiente: *"Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle quiera tener a bien la designación del abogado Juan Ignacio IUDICA (DNI 26.225.968) en carácter de auxiliar docente de la cátedra a mi cargo. El abogado Iúdica participó en el concurso para proveer cargos de auxiliares docentes obteniendo muy buenas calificaciones. Además ha participado como ayudante alumno y actualmente colabora activamente con la cátedra. Se adjunta currículum vitae.*

"Fundamento el presente pedido debido a la gran cantidad de alumnos que concurren a los cursos preevaluativo y libres, que obligan al desdoblamiento de las comisiones, requiriendo un enorme esfuerzo de todos los integrantes de la cátedra".

Es cierto que la cátedra a cargo de la doctora Guarnieri, el año pasado tuvo muchos alumnos.



Sr. BOTASSI.- Estamos de vuelta en la clásica encrucijada de encontrarnos con la desagradable y antipática situación de decirle que no a un profesor titular que manifiesta lo que necesita.

Sr. DECANO.- Creo que la planta de esa cátedra no está completa, tiene que ser un profesor titular, dos adjuntos, un jefe de trabajos prácticos y tres auxiliares docentes.

Sra. MELLADO.- No. Tiene dos comisiones y el criterio que habíamos fijado era de un auxiliar por comisión y un jefe de trabajos prácticos; entonces, si tiene dos docentes que cumplen funciones de profesor adjunto y tres auxiliares, se supone que uno actúa como jefe de trabajos prácticos; tiene todo el plantel completo.

Sra. BORNIA.- Pero en general, siempre que se llama a concurso, se convoca para un jefe de trabajos prácticos y tres auxiliares docentes.

Sra. MELLADO.- Si son tres comisiones, acá tiene dos comisiones.

Sr. BOTASSI.- Lo que me preocupa es que esta profesora titular necesita más gente y le decimos que no.

Sr. CABRERA.- ¿Hay una posible fecha de sustanciación del concurso de auxiliares?

Sr. SECRETARIO.- Ustedes saben cómo es esto, el llamado se haría en marzo, se tienen que cumplir los plazos de publicación de jurados y de impugnación, conformación definitiva de la comisión asesora, fijación de fecha de la clase de oposición, lo que puede llevar todo lo que queda de 2004.

Lo que tal vez podría sugerir el Consejo Académico a la doctora Guarnieri es que se haría lugar con el compromiso de que se abra un curso preevaluativo, en función de que este abogado tiene experiencia en eso, trabajó en la cátedra de Finanzas, se presentó al concurso de auxiliar docente y habida cuenta de la importante demanda que tuvo esa cátedra el año pasado.

En la medida que justifique la designación para un curso preevaluativo tan demandado por los estudiantes y el Consejo Académico así lo entienda, podría hacerse lugar al pedido, sería como decir que hay una nueva comisión

Sra. MELLADO.- Seguimos abriendo comisiones en una cátedra donde ya hay dos comisiones y los docentes que tiene son auxiliares; no se puede seguir abriendo comisiones que estén a cargo de auxiliares docentes.



Sr. PETTORUTI. - ¿Quedaría un auxiliar docente a cargo de una comisión?

Sr. SECRETARIO. - No, de un curso preevaluativo. El preevaluativo es un curso de entre dos y tres meses para cincuenta alumnos, pero después tienen que rendir examen libre.

Sr. PETTORUTI. - ¿No se puede esperar a que se sustancie el concurso, para que se ordene?

Sr. SECRETARIO. - Pero para que no reciba un *no* del Consejo Académico, se la podría invitar a que abra un curso preevaluativo y esperar hasta que mande la nota justificándolo.

Si están de acuerdo en esto, el expediente volvería a la Secretaría de Asuntos Académicos para notificar esto a la doctora Guarnieri y ni bien tenga una respuesta, la elevaría a las comisiones.

Sr. DECANO. - Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la sugerencia del Secretario de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 9.-CONSANI, Norberto Erminio. Director del Instituto de Relaciones Internacionales. S/Designación de la señorita Silvia Tsuru en carácter de Profesora Adjunta Ad-Honorem del Curso de Idioma Japonés. (Expte. 400-37.311/03).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza
Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede procederse a designar al Profesor propuesto, en carácter Ad-Honorem.-

Sala de Comisiones, 16 de febrero de 2004.-

Fdo.: Abog. CABRERA, MELLADO, Srta. SPINOSA, Sr. SARRAUDE

Sr. DECANO. - Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad, designándose a la Srta. Silvia TSURU com o profesora adjunta ad honorem del curso de idioma Japonés, en el Instituto de Relaciones Internacionales.

PUNTO 10.-DOMÉNECH, Ernesto. Secretario de Investigación Científica. S/Designación de docentes para los cursos en el Colegio de Abogados de Morón durante el segundo cuatrimestre de 2003. (Expte. 400-37.121/03).-



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 280 - 19/02/04 - Sesión Ordinaria

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

aconseja la designación de:

Abog. Susana Marciano en la asignatura "Derecho Procesal Penal".

Lic. Antonio Forte en la asignatura "El contralor científico de la prueba pericial. Las ciencias y sus aportes a la criminalística. Módulo procesamiento y análisis digital de imágenes".

Lic. Daniel Poiré en la asignatura "El contralor científico de la prueba pericial.. Las ciencias y sus aportes a la criminalística. Módulo la pericia sedimento lógica".

Cdor. Esteban Pérez Duhalde en la asignatura "El contralor científico de la prueba pericial.. Las ciencias y sus aportes a la criminalística. Módulo la pericia contable".

Dra. Susana Salceda en la asignatura "El contralor científico de la prueba pericial.. Las ciencias y sus aportes a la criminalística. Módulo osteología forense".

En todos lo casos, para dictar clases en la Especialización en Derecho Penal y Criminología que se dicta por convenio con el Colegio de Abogados de Morón, durante el segundo cuatrimestre del corriente año y, habiendo desempeñado funciones docentes en la carrera de postgrado.

Sala de Comisiones, 10 de octubre de 2003.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede designarse a la Abog. Susana Marchiano en calidad de Profesor Adjunto, y los Licenciados Antonio Forte y Daniel Poiré y el Contador Esteban Pérez Duhalde, en calidad de Profesores Invitados en la Especialización en Derecho Penal.-

Sala de Comisiones, 16 de febrero de 2004.-

Fdo.: Abog. CABRERA, MELLADO, Sr. SARRAUDE, Srta. SPINOSA

Sr. SECRETARIO.- En todos los casos estamos hablando de prórroga.**Sra. MELLADO.-** Falta mencionar a la doctora Salceda.**Sr. SECRETARIO.-** Se toma nota.**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza, con la aclaración formulada por la consejera Mellado.

- Se aprueba por unanimidad, designándose a la Abog. Susana MARCHIANO como profesora adjunta, a los Lics. Antonio FORTE y Daniel POIRÉ, el Cdor. Esteban PÉREZ DUHALDE y la Dra. Susana SALCED como profesores invitados, en la Especialización en Derecho Penal.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 280 - 19/02/04 - Sesión Ordinaria

PUNTO 11.-NOLFI, Luis María. E/trabajo de Tesis titulado "La participación de los niños en el proceso judicial", y propone al Director y Co-Director de la misma. (Expte. 400-37.391/03).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

Visto el proyecto de tesis doctoral del Abog. Nolfi titulado "La participación de los niños en el proceso judicial" y la propuesta del director y co-director en la persona del Dr. Alberto Ricardo Dalla Vía y Abog. Alejandro Cayetano Molina, cuyos C.V. se encuentran glosados en las actuaciones.

El proyecto ha seguido las pautas del curso de metodología de la investigación oportunamente aprobado por el alumno en el programa de doctorado, por lo que esta Comisión de Grado Académico estima puede aprobarse el proyecto de tesis y la dirección y codirección de la misma.-

Sala de Comisiones, 14 de diciembre de 2003.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede aprobarse el proyecto de tesis presentado y la designación del Director. -

Sala de Comisiones, 16 de febrero de 2004. -

Fdo.: Abog. MELLADO, CABRERA, Srta. SPINOSA, Sr. SARRAUDE

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad, aceptándose el proyecto de tesis del Abog. Luis M. NOLFI y designándose al Dr. Alberto Ricardo DALLA VIA y al Abog. Alejandro Cayetano MOLINA como director y codirector del mismo.

PUNTO 12.-ZAFFORE, Jorge José. E/trabajo de Tesis titulado "Teoría del Derecho de la Información social", y propone al Director de la misma. (Expte. 400-37.233/03).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión aconseja la aprobación del proyecto de tesis doctoral obrante a fojas 2/42, presentado por el Abog. Jorge José Zaffore titulado "Teoría del Derecho de la Información Social", y la dirección del mismo a cargo de la Dra. Olga L. Salanuava.-

Sala de Comisiones, 14 de noviembre de 2003

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 280 - 19/02/04 - Sesión Ordinaria

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede aprobarse el proyecto de tesis presentado y la designación del Director.-

Sala de Comisiones, 16 de febrero de 2004.-

Fdo.: Abog. MELLADO, Srta. SPINOSA, Sr. SARRAUDE

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad, aceptándose el proyecto de tesis del Abog. Jorge J. ZAFFORE y designándose a la Dra. Olga SALANUEVA como directora del mismo.

PUNTO 13.-CAMPS, Carlos Enrique. E/Plan de Tesis Doctoral titulado "El daño patrimonial", y propone al Director de la misma. (Expte. 400-37.397/03).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

El proyecto en análisis, tal cual lo hace notar el doctorando, ha seguido los lineamientos metodológicos del curso oportunamente aprobado; constando de un correcto encuadre del tema en el campo del conocimiento, claros momentos metódicos y tema de la investigación, como así también un planteo del problema y objetivos específicos.

Sobre dicha base, la Comisión de Grado Académico, aconseja aprobar el proyecto de tesis doctoral presentado por el Abog. Carlos Enrique Camps sobre "El daño patrimonial", como así también su Director el Dr. Rubén Compagnucci de Caso.-

Sala de Comisiones, 14 de noviembre de 2003

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede aprobarse el proyecto de tesis presentado y la designación del Director.-

Sala de Comisiones, 16 de febrero de 2004.-

Fdo.: Abog. MELLADO, Srta. SPINOSA, Sr. SARRAUDE

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad, aceptándose el proyecto de tesis del Abog. Carlos E. CAMPS y designándose al Dr. Rubén COMPAGNUCCI DE CASO como director del mismo.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 280 - 19/02/04 - Sesión Ordinaria

PUNTO 14.-CIEZA, Daniel. E/Proyecto de Tesis titulado "Crisis el mundo del trabajo y legislación sobre empleo", y propone al Director de la misma. (Expte. 400-37.490/03).-

Sr. SECRETARIO.- Me permito sugerir al Consejo Académico retirar este punto del orden del día, porque advertí que no tiene dictamen de la Comisión de Grado Académico, le consulté a la doctora López y ella no tiene registro de que el expediente haya pasado por esa comisión.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la sugerencia del Secretario de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 15.-LOPEZ, María Teresa. Secretaria de Postgrado. S/Para integrar el Jurado de Tesis de la Abog. Mirta MIRANDA al Prof. Pablo Cicolella, Dra. Elsa Laurelli y Lic. Andrea I. Gutiérrez. (Expte. 400-37.063/03).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

La Comisión de Grado Académico considera debería procederse a la designación de Jurados que surgen de la propuesta que antecede.-

Sala de Comisiones, 14 de octubre de 2003

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere al dictamen de la Comisión de Grado Académico en el sentido de designarse el Jurado propuesto.

Sala de Comisiones, 16 de febrero de 2004.-

Fdo.: Srta. SPINOSA, Sr. SARRAUDE

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- La consejera Mellado se abstiene de votar, con la aprobación del HCA.

- Se aprueba, designándose al Prof. Pablo CICOLELLA, la Dra. Elsa LAURELLI y la Lic. Andrea GUTIÉRREZ como jurados de tesis de la Abog. Mirta MIRANDA.



PUNTO 16.-DOMÉNECH, Ernesto. Secretario de Investigación Científica. Informa el listado de Proyectos de Investigación que se presentaron en el marco del llamado a Acreditación de Proyectos de Investigación para el año 2004, del Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores. (Expte. 400-37.436/03).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza toma conocimiento del informe que presentara el Secretario de Investigación Científica sobre los proyectos de investigación a acreditar.-

Sala de Comisiones, 15 de diciembre de 2003.-

Fdo.: Srta. BASILICI, Abog. MELLADO, CABRERA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento toma conocimiento del informe elevado por el secretario de Investigación Científica en relación al llamado de acreditación de proyectos para el corriente año 2004.-

Sala de Comisiones: 12 de febrero de 2004.-

Fdo. : Dr. PETTORUTI, BOTASSI, Sr. LAZARTE

Sr. CABRERA.- Pido la palabra.

Por la relación que tiene este expediente con la denuncia que formulé y será tratada sobre tablas, quisiera que se consideraran en forma conjunta.

Sr. DECANO.- Entiendo el motivo pero, de todos modos, este expediente viene para toma de conocimiento.

Quiero destacar que hay una nutrida propuesta investigativa, son doce proyectos pero este Consejo Académico nunca aprobó la propuesta de fijar la política de investigación, con la que se podría saber a qué se le da luz verde en esta materia.

Les leeré los temas propuestos para que se vayan formando criterio: 1) La descentralización de impuestos provinciales, mito o realidad; 2) Mercosur - Alca: articulación contradictoria o virtuosa de las negociaciones internas y externas; 3) Unificación del Derecho Privado en América Latina; 4) Al sur del Paraíso; 5) Agrobiocultura: un nuevo modelo para comprender desde la Economía y el Derecho; 6) Inteligencia artificial y Derecho; 7) El fracaso de los levantamientos del Común en Castilla y la Cuenca Rioplatense. Los condicionamientos conducentes a una revolución social abortada; 8) Los derechos reales en Latinoamérica (identidad-asimetrías-armonización-



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 280 - 19/02/04 - Sesión Ordinaria

unidad); 9) Las pymes entre las tics y el Derecho. Un análisis desde la complejidad; 10) la hidrovía Paraguay-Paraná y su regulación jurídico internacional; 11) Nuevos desarrollos del Derecho Internacional. Objetivo uno: la lucha contra la pobreza; 12) Industria de la Marina Mercante Argentina. Marco normativo necesario para el crecimiento económico y el desarrollo social.

Buscaré el expediente con la propuesta de fijar una política de investigación de la Facultad para impulsarlo, porque pareciera que muchos de estos proyectos encajan y son conducentes, en tanto otros habría que ver.

De aprobarse, se le estaría dando el auspicio de esta Facultad y me parece bien que se tome conocimiento y que vuelva al Consejo Académico junto con el expediente de fijación de una política de investigación.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 17.-MELLADO, Noemí B. Directora del Instituto de Integración Latinoamericana. E/Programa de Curso de postgrado sobre "Soluciones de controversias en el Mercosur". (Expte. 400-37.399/03).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico
Honorable Consejo Académico:

Atento lo informado por la Dirección del Instituto de Integración Latinoamericana de esta Casa de Estudios, esta Comisión de Grado Académico aconseja aprobar el Curso sobre "Solución de controversias en el Mercosur", como así también la designación de los Abogados Rita Marcela Gajate y Sergio Ricardo Palacios como Profesores del mencionado curso.-

Sala de Comisiones, 14 de octubre de 2003

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere al dictamen de la Comisión de Grado Académico.-

Sala de Comisiones, 16 de febrero de 2004.-

Fdo.: Abog. CABRERA, Sr. SARRAUDE, Srta. SPINOSA



Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- La consejera Mellado se abstiene de votar, con la aprobación del HCA.

- Se aprueba, aceptándose el Curso sobre "Solución de controversias en el Mercosur" y designándose a los Abogs. Rita Marcela GAJATE y Sergio Ricardo PALACIOS como profesores del mismo.

PUNTO 18.-MELLADO, Noemí B. Directora del Instituto de Integración Latinoamericana. E/Informe de las actividades desarrolladas por el Instituto de Integración Latinoamericana durante el año 2003. (Expte. 400-37.488/03).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza
Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza toma conocimiento del informe presentado por la Directora del Instituto de Integración Latinoamericana.
Sala de Comisiones, 16 de febrero de 2004.-
Fdo.: Abog. CABRERA, Sr. SARRAUDE, Srta. SPINOSA

Sra. MELLADO.- En este caso se tiene que tomar conocimiento y aprobar, porque el Instituto de Integración Latinoamericana está sometido a unidad académica Ordenanza de la Universidad y si estos informes no son aprobados tienen que volver a comisión.

Sr. CABRERA.- Es obligatorio aprobar el informe. Yo lo leí y me parece que está en condiciones de ser aprobado.

Srta. SPINOSA.- Que se tome conocimiento y se apruebe.

Sr. BOTASSI.- Creo que no habría ningún obstáculo para que este Consejo Académico tome conocimiento y apruebe el informe de las actividades del Instituto.

Sr. DECANO.- Vale la pena destacar que es el primer Instituto que trae su memoria puntualmente al Consejo Académico.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza con el alcance de tomar conocimiento y aprobar el informe de actividades del Instituto de Integración Latinoamericana durante 2003.

- La consejera Mellado se abstiene de votar, con la aprobación del HCA.

- Se aprueba.



PUNTO 19.-de VIRGILES, Martín Ignacio. S/Equivalencia en la materia "Metodología de la Investigación" de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional. (Expte. 400-36.977/03).-

La Plata, 22 de septiembre de 2003.

Sra. Secretaria de Postgrado Dra. María Teresa López

De mi consideración:

Respecto de la homologación que se solicita informo a usted que de acuerdo con la posición favorable del docente a cargo y del codirector de la Maestría considero que puede concederse el pedido. No obstante informo asimismo que encuentro debilidades en la bibliografía del programa presentado (a mi juicio es escaso y poco actualizado).-

Dr. Eduardo Thenon

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

Visto que el Prof. Dr. Eduardo Thenon, Profesor de Metodología del Doctorado en Ciencias Jurídicas de esta Facultad, ha dictaminado favorablemente sobre la posibilidad de conceder la equivalencia de la asignatura "Metodología de la Investigación" de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional sobre la base de que similar asignatura fue cursada y aprobada por el peticionante en la Maestría en Defensa Civil.

Sobre dicha base, y la documentación obrante en el expediente, esta Comisión de Grado Académico, aconseja otorgar al Sr. Martín Ignacio de Virgilis la equivalencia peticionada de la asignatura "Metodología de la Investigación" de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional. -

Sala de Comisiones, 14 de octubre de 2003

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere al dictamen del Profesor Eduardo Thenon. -

Sala de Comisiones, 16 de febrero de 2004. -

Fdo.: Abog. CABRERA, MELLADO, Sr. SARRAUDE, Srta. SPINOSA

Sra. MELLADO.- Con relación a este expediente quiero aclarar una cosa.

Lo leí en detalle y si el profesor Thenon concede la equivalencia, mal puedo decir yo que no se otorgue. Lo que sí advertí es que él dice que la bibliografía es escasa y si uno compara los dos programas, creo que el presentado es más general que el elaborado por el profesor Thenon. Pero, repito, si el responsable de la materia dice que sí, no me voy a oponer.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 280 - 19/02/04 - Sesión Ordinaria

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad, concediéndose la equivalencia solicitada por Martín I. de VIRGILES.

PUNTO 20.-ALIMENTI, Jorgelina. Profesora Ordinaria Adjunta de la cátedra 2 de Derecho Social. E/Renuncia al cargo mencionado. (Expte. 400-37.472/03).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede aceptarse la renuncia presentada por la Profesora Jorgelina Alimenti.-

Sala de Comisiones, 16 de febrero de 2004.-

Fdo.: Abog. CABRERA, MELLADO, Sr. SARRAUDE, Srta. SPINOSA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad, aceptándose la renuncia de la Dra. Jorgelina ALIMENTI como profesora adjunta ordinaria de la cátedra 2 de Derecho Social, agradeciéndole los servicios prestados.

PUNTO 21.-DECANO - Dr. Roberto O. BERIZONCE. Da cuenta del dictado de resoluciones.-

Sr. SECRETARIO.- Las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado son las siguientes:

- 005/04: Por la cual abre la inscripción de las Carreras y Cursos de Postgrado a dictarse durante el presente año.
- 006/04: Por la cual designa, ad referendum del Honorable Consejo Académico, docentes para tener a su cargo el dictado del Curso Introductorio 2004 en el Centro Universitario Regional Junín, a los profesionales que se indican seguidamente:

Titulares:

Castro Mitarotonda, Fernando Horacio

Acevedo, Graciela Susana

Rodríguez, Daniel Mauro

Casas, Alejandro Raúl

Piegari, Karina Lorena

Suplentes:

Venini, Guillermina

Sarquis, Lorena

- 012/04: Por la cual propone al Honorable Consejo Académico la designación por un período de tres años, a los fines de integrar la Comisión Instructora de esta Facultad en los términos del artículo 4° de la Ordenanza 260, a los siguientes profesores:
 - Presidente: Dra. María Teresa López
 - Prof. Ordinario Titular Abog. Roberto Horacio Lavigne
 - Prof. Ordinario Titular Dr. Rubén Héctor Compagnucci de Caso
 - Prof. Ordinario Adjunto Abog. Susana Miriam Darling Yaltone
 - Prof. Ordinario Adjunto Abog. Luis Alberto SpinosaAsimismo, como suplentes:
 - Prof. Ordinario Titular Dr. Felipe Rodolfo María Fucito
 - Prof. Ordinario Titular Dr. Pablo María Corna
 - Prof. Ordinario Adjunto Abog. Héctor Daniel Arca
 - Prof. Ordinario Adjunto Abog. José María Marchioni
- 014/04: Por la cual propone al Honorable Consejo Académico la designación de la abogada María Victoria GONZALÍA en carácter de profesora titular Interina a partir del 1° de marzo y mientras permanezca con licencia la abogada Analía SABLONE, en la cátedra 1 de Derecho Notarial y Registral. Asimismo se le concede licencia a la abogada María Victoria GONZALÍA en su carácter de profesora adjunta ordinaria.

Por un error involuntario no salió impreso en el orden del día pero también integra este punto la Resolución N° 293/03, por la que se limita a partir del 1°/07/03 las funciones interinas del abogado Simón Francisco Isacch en su carácter de auxiliar docente interino con semidedicación de la cátedra 2 de Derecho Administrativo I.

La propuesta de designación en el Centro Regional Junín se hizo de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Sr. DECANO.- Con relación a la resolución N° 12, ustedes recordarán que el año pasado el Consejo Superior aprobó la nueva Ordenanza de Juicio Académico, la N° 260, por la que modificó el procedimiento de juicio académico ya que el anterior no había sido operativo, al punto que la Ordenanza N° 165 no había permitido que se juzgara un solo caso por las complicaciones que presentaba.

Eso motivó que el Consejo Superior sustituyera el sistema y estableciera este nuevo procedimiento. En el artículo 4° de la Ordenanza N° 260 se establece: "Se



constituirá en cada Facultad o Escuela Superior una comisión instructora..." es decir, que no es el Decano ni el Secretario de Asuntos Académicos sino esta comisión la que, en cada unidad académica, hace la instrucción del caso y emite un dictamen que se somete a consideración del Consejo Superior, interviene el Consejo Académico cuando el dictamen implica la destitución del profesor.

Pero el componente principal, que es nuevo y en el cual se sustenta todo este mecanismo de juicio académico, son las comisiones instructoras que deben designarse en cada unidad académica.

Esto se sancionó en noviembre del año pasado y debemos integrar la comisión aunque en este momento no haya ningún expediente de juicio académico, salvo el caso del doctor Carrica que no está aquí en la Facultad, porque está con un recurso en la Universidad, el expediente no salió de allí y el juez federal que interviene pidió la remisión de todos los antecedentes.

De todos modos, creo que debemos cumplir con lo dispuesto en la Ordenanza de la Universidad y designar la comisión instructora para cualquier caso que pueda presentarse.

El artículo 4º también establece que la comisión instructora "*... será presidida por el profesor titular ordinario que en la unidad académica a la que pertenezca registre mayor antigüedad en el desempeño docente en la Universidad..*", por lo que proponemos a la doctora López, no hay otra alternativa para el Consejo Académico en este caso, sin perjuicio de que, como es consejera electa, a partir del 1º de abril cuando integre este órgano se designe otro presidente para esa comisión.

"... Será integrada por profesores ordinarios que, en número de cuatro, dos profesores titulares o asociados y dos profesores adjuntos, con sus respectivos suplentes, serán designados por el Consejo Académico a propuesta del Decano por un período de tres años, renovándose por mitades...", por lo que hemos tratado de seguir la pauta de la antigüedad y así se propone como titulares a los profesores titulares Lavigne y Compagnucci que tienen una basta antigüedad como docentes, y a los profesores adjuntos Yaltone y Spinosa, la primera por su especialidad en Derecho Penal y el segundo por su experiencia en la Facultad como instructor de juicios anteriores. En cuanto a los suplentes,



propongo a los profesores titulares Fucito y Corna, y a los profesores adjuntos Arca y Marchioni.

Sra. BORNIA.- Con el doctor Corna sucederá lo mismo que con la doctora López, porque es consejero electo.

Sr. DECANO.- Eso lo resolverá la próxima integración del Consejo Académico.

Sra. MELLADO.- ¿Esta propuesta no pasa por las comisiones?

Sr. DECANO.- No tengo inconvenientes.

Sra. MELLADO.- Lo digo porque la designación es del Consejo Académico a propuesta del señor Decano.

Sr. DECANO.- Solo quiero marcar la urgencia de esto, porque la Facultad debería tener constituida esta comisión instructora antes que vuelva el expediente del doctor Carrica, ya que el primer trámite en esta unidad académica será darle traslado a esa comisión.

Por eso recurrimos a los criterios de antigüedad y prestigio de los propuestos, todos profesores ordinarios como indica la Ordenanza N° 260.

Sra. MELLADO.- Está bien.

Sr. SECRETARIO.- Con respecto a la Resolución N° 14, la escribana Sablone pidió licencia por un año y se propone a la abogada Gonzalía porque es la profesora adjunta ordinaria con mayor antigüedad en la cátedra.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar las resoluciones dictadas por el Decanato.

- Se aprueban por unanimidad.

Sr. PETTORUTI.- Pido la palabra.

Solicito autorización para retirarme, ya que tengo un compromiso y no puedo postergarlo.

- Se retira el consejero Pettoruti, con el asentimiento del HCA.

PUNTO 22.-Dra. TRANCHINI, Marcela.- Profesora titular interina de la cátedra 2 de Derecho Notarial y Registral.- S/designación del Esc. Sebastián Justo Cosola, para hacerse cargo del Curso Preevaluativo.-



Sr. SECRETARIO.- La nota que la doctora Tranchini eleva al señor Decano tiene el siguiente texto: *"Me dirijo a usted y, por su intermedio, al Honorable Consejo Académico, para solicitar la designación del escribano Sebastián Justo Cosola, para hacerse cargo del Preevaluativo de la cátedra 2 de Derecho Notarial y Registral, cuyos antecedentes vinculados al área objeto de esta cátedra, adjunto.*

"Motivan la presente el pedido de licencia del escribano Leonardo Villegas y la necesidad de cubrir la vacancia, a fin de garantizar el adecuado y normal funcionamiento de la cátedra a mi cargo".

Está agregado el currículum del escribano Cosola del que surge que es abogado, escribano, realizó un curso de postgrado en la Universidad de Salamanca, y realiza carreras de especialización en la Universidad Notarial Argentina.

En cuanto a sus antecedentes docentes: fue ayudante alumno por concurso y es ayudante de primera por concurso en la cátedra 2 de Derecho Civil III, de esta Facultad; auxiliar docente por concurso en la cátedra de Derecho Civil III, de la Facultad de Derecho de la UBA y es miembro del cuerpo docente de la Universidad Notarial Argentina.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud de la profesora Tranchini.

- Se aprueba por unanimidad, designándose al Escr. Sebastián J. COSOLA para hacerse cargo del Curso Preevaluativo de la cátedra 2 de Derecho Notarial y Registral, hasta el 31/12/04.

PUNTO 23.-Consejero Académico - Claustro de Graduados - Abog. Martín CABRERA.- Solicita devolución de expedientes de concursos. -

Sr. CABRERA.- Pido la palabra.

Lo que detecté fue porque me llegaron los reclamos de los afectados en dos concursos de Derecho Internacional Público, uno de profesor adjunto para la cátedra 2 y otro de auxiliares para la cátedra 3, que se sustanciaron hace más de un año.

En uno de los casos hablé con el consejero que se lo llevó, me dijo que lo hizo para estudiarlo durante las vacaciones y que lo devolvería cuanto antes. El otro



expediente creo que lo tiene el consejero Arteaga, pero como no lo vi en la reunión de la Comisión de Enseñanza, no pude conversar este tema con él.

Me parece que como criterio razonable lo que podemos hacer es que los préstamos de expedientes sean por quince días corridos, es decir, de una reunión de comisión a otra y que desde la Secretaría Administrativa se implemente algún mecanismo de control.

Sr. BOTASSI.- Para cualquier miembro de comisión que tenga voluntad de trabajar concienzudamente, quince días creo que es tiempo suficiente como para dictaminar sin generar un perjuicio importante para quien en un expediente tiene un interés, porque en siempre hay alguien que tiene una suerte de interés, individual o institucional.

Sr. SECRETARIO.- Mayor gravedad reviste la situación de miembros de comisiones asesoras que no entregan su dictamen, demorando también la resolución del concurso. Hay uno de Derecho Administrativo que ya superó el año y todavía no entregaron el dictamen, pese a los reiterados pedidos.

Si les parece bien, en caso de aprobarse la propuesta en tratamiento, se podría hacer extensiva la notificación a los miembros de comisiones asesoras que retienen expedientes para dictaminar.

Sra. MELLADO.- Con fundamento en la gravedad y el tiempo transcurrido.

Sr. BOTASSI.- Yo también me llevo expedientes de la comisión pero está bien que se ponga un tope, plazos perentorios.

Sr. SECRETARIO.- Volviendo al tema que plantea el consejero Cabrera y no dudando de la buena fe de los señores consejeros, se habilitará un registro de firmas en el Área Operativa porque muchas veces los libros están firmados pero no se sabe qué consejero retiró un expediente. Además, se establecerán días y horarios de consulta.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta del consejero Cabrera, con la sugerencia del Secretario de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.



PUNTO 24.-CONSEJERO ACADÉMICO - Claustro de Graduados - Abog. Martín CABRERA.- F/denuncia respecto a irregular situación en la integración de una cátedra y proyecto de investigación.- (Expte. 400-11/04).-

Sr. CABRERA.- Pido la palabra.

Seré breve porque es el último punto de esta sesión, aunque la brevedad no es obstáculo para explicarme completamente.

Si alguien escribiera un libro en La Plata acerca de los diez episodios más grotescos en la Universidad Nacional de La Plata desde Joaquín V. González hasta nuestros días, el que nos ocupa no estaría entre los primeros diez porque sería una exageración, pero sí ocuparía el noveno ó el décimo lugar.

Entré a esta Facultad por concurso en Derecho Político a raíz de un profesor adjunto que ahora está de licencia, el doctor Alejandro Médicci, que es uno de mis mejores amigos personales y se encuentra en España, prácticamente integrado a la vida académica española ya que cuenta con ciudadanía europea.

En ese marco, cuando ingresé a la Facultad a mediados de los '90, conocí a un ayudante alumno -así me lo presentaron- llamado Fabián Truppa, que daba clases en el curso a cargo del doctor Médicci. Después de muchos años, aproximadamente a fines de 2000, me enteré que este sujeto que, -repito- entró en la comisión del doctor Médicci y dio clases en la comisión de la doctora Lapalma -soy testigo presencial- y estuvo sentado tomando coloquios -lo vio una consejera aquí presente-, no tenía dada la materia Derecho Político ni la correlativa anterior.

En una ocasión me encontré a la doctora Lapalma y me contó algo todavía más curioso: que cuando lo descubrieron -tanto ella como profesora titular, como el doctor Médicci-, lo encararon y la respuesta que les dio este personaje fue que se trataba de un error administrativo, que alguien se había equivocado, que era una cuestión administrativa. Frente a esa respuesta, tanto la doctora Lapalma como el doctor Médicci le dijeron que regularizara su situación en el Departamento Alumnos.

Paralelamente, sé que hubo una denuncia por parte de un alumno que vivía con él, un compañero de habitación -esto me lo contó María Monserrat Lapalma-, pero no sé dónde estará, se habrá perdido en el "Mar de los Sargazos".



Frente al descubrimiento, el doctor Médicci le pide que se vaya de la comisión pero, después, él se fue a España con lo que ya está desvinculado de la vida local. Y lo que decidió la doctora Lapalma para blanquear esta situación de la mejor manera, fue que rindiera Historia Constitucional -no sé en qué mesa- y Derecho Político, porque ya estaba incorporado en el proyecto de investigación del doctor Rubinstein como un integrante del equipo de investigación, sin dar la materia correspondiente. Y lo hicieron dar la materia justamente en la mesa presidida por María Monserrat Lapalma.

A raíz de eso, que no figuraba en el listado de la mesa porque no se había inscripto, tal vez para que los compañeros que habían estado tomando sus clases no le dijeran *"Pero, cómo flaco, ¿vos me diste clases y no tenés la materia?"*, hice pedir un informe al Departamento Alumnos.

Con la firma de Rosario Biancaccio la respuesta fue la siguiente: *"Por la presente informo a Ud. que el señor TRUPPA, Ángel Fabián, DNI N° 23.801.545, legajo N° 72582/0, ingresó a esta Facultad en el año 1993 habiendo rendido y aprobado a la fecha cuatro materias. Se encuentra suspendido desde el 15/05/2001 con la siguiente observación: 'Debe solicitar readmisión a la carrera. Sancionado por rendir final de Derecho Político, cátedra 3, mayo de 2001, sin cumplir con los requisitos de regularidad de la carrera'.*

"La asignatura Derecho Político, de la cual se adjunta fotocopia certificada, fue rendida en la cátedra 3 el 14 de mayo de 2001 obteniendo..." ¿cuánto pudo haber sacado? ... *"diez puntos"*. (RISAS)

Sr. DECANO.- No podía inscribirse porque tenía que pedir la readmisión para recuperar la regularidad.

Sra. BORNIA.- ¿De eso se enteraron cuando fue a preguntar (*dirigiéndose al consejero Cabrera*) o porque ya tenían una denuncia?

Sr. CABRERA.- Me dijeron que tenía una denuncia pero nunca la vi.

Sra. BORNIA.- Cuando llegó el diez ¿no se dieron cuenta de que no estaba en la lista?

Sr. CABRERA.- Cuando llegó el diez al Departamento Alumnos, justamente lo suspendieron por eso.



En función de ello, consideré que la forma menos traumática y de menor escándalo para la Facultad -aunque es un escándalo- simplemente consistía en hacerlo renunciar al proyecto de investigación que integraba y, a partir de ahí, decirle que si quería seguir en la Facultad podía continuar, porque las puertas no se le cierran a nadie, hay hasta condenados en la cárcel que están estudiando.

Fui a hablar con él y me dijo que, en efecto, no tenía muchas ganas de seguir con la investigación y que no tenía ningún problema en renunciar. Presentó la renuncia pero en su texto -y aquí demuestra su personalidad- dice: *"Frente a aseveraciones de Martín Cabrera respecto de mi calidad de integrante del proyecto de investigación, quiero precisar que yo simplemente estaba como ayudante administrativo..."*, es decir, cumpliendo con tareas de auxiliar administrativo, *"... Por último, quiero destacar que lo que nadie me podrá arrebatar es el cariño y el afecto de los integrantes del equipo de investigación"*.

Le faltó decir *yo acuso*, me mencionaba porque aclara frente a aseveraciones mías, él, una persona que cometió una falta gravísima. Por eso lo calificué de mitómano en una e las últimas sesiones del Consejo Académico del año pasado, porque es una persona enferma que miente.

Pero peores que él son los que le dieron cabida porque ¿cuál es el tema? Resulta que en un informe de la Secretaría de Investigación Científica aparece como integrante de dos proyectos de investigación, uno dirigido por María Monserrat Lapalma, "Al sur del paraíso", y otro dirigido por Juan Carlos Rubinstein, que es el final del de los comuneros. Esta persona no puede ser integrante de equipos de investigación porque no es alumno ni docente ni graduado ni personal administrativo de la Facultad.

He tenido que escuchar en la Comisión de Enseñanza el sofisma de que es personal auxiliar. No, no pude ser personal auxiliar porque no es administrativo de esta Facultad ni técnico. Sin embargo, en su informe el doctor Rubinstein lo describía -cito textual- como *"ayudante alumno en carácter de tal"* en el expediente que fue a la Universidad, diciendo que a parte de las tareas administrativas hacía lecturas que le daba el director de la investigación, como también cité y consta en el acta de la mencionada



sesión. Además, esta persona que dio clases y tomó coloquios, no es ayudante administrativo; es una falacia total.

Al margen de eso, hay un tema delicado. Creo que si a los consejeros Botassi, Mamberti o Petorutti les nombro esta persona, no saben quién es. Esta es una persona que participa de la vida diaria de la Facultad porque, en carácter de supuesto integrante de equipo de investigación, tiene acceso al 5° piso, Sala de Investigadores, y a una computadora con clave; viene todos los días y cumple jornada completa, de 10 a 17.

Sr. DECANO.- El 10 de febrero, a las 19, alguien se había quedado encerrado en el ascensor y cuando abrieron las puertas era Truppa.

Sr. CABRERA.- Cuando me dijeron que esa persona cumplía funciones administrativas, me pregunté si teníamos un no docente en negro, porque parece un empleado no docente, es más, mucha gente lo confunde con un empleado, he visto a jóvenes graduados que van al 5° piso y él los atiende de saco y corbata, les dice lo que tienen que hacer; el libreto se lo aprendió bien. (RISAS)

Incluso hay un hecho anecdótico, muy gracioso, porque además de querer ser docente y graduado, pretendió ser no docente, intentó acercarse al Campus Virtual, procuró una designación y no le salió, la Facultad se la rebotó.

Sr. DECANO.- Vuelvo a interrumpir con otra anécdota.

Cuando comencé la gestión yo no lo conocía y me lo presentaron como el doctor Truppa, después me lo encontraba y lo saludaba con un "*¿cómo le va doctor?*". (RISAS)

Sr. VICEDECANO.- Con Marcelo Krikorian y Alejandro Batista participamos de una reunión en la Universidad de Quilmes, yo hacía poco que estaba en la gestión, y apareció esta persona como que era abogado; repito, yo no lo conocía. (RISAS)

Sr. CABRERA.- Entonces, acá hay dos cuestiones: desde el punto de vista del contralor, la Secretaría de Investigación Científica manifiesta que no tiene competencia sobre esa persona si hace tareas administrativas, pero también dice que no hay ninguna regulación legal que refiera la participación de empleados administrativos en proyectos de investigación.



La única norma que hay con respecto a la calidad de integrante de proyectos de investigación es la que cito en mi denuncia: el régimen legal del programa de incentivos para docentes investigadores, editado por la Secretaría de Política Universitaria del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación que, en su Título II artículo 4º, dice: *"De las condiciones para participar del programa de incentivos. Para participar en el programa de incentivos a los docentes investigadores se requiere ser docente de universidad nacional, cumplir con las actividades docentes que se establecen en el presente manual..."*.

Si bien es cierto que hay estudiantes que participaron de proyectos de investigación, hay una regulación de la Secretaría de Investigación Científica -que en su torpeza no la menciona-, que dice que los estudiantes pueden participar como pasantes para hacer el seminario. Es decir, teniendo la mitad de la carrera -o sea, quince materias- y la condición de alumno regular, integrante de la comunidad académica, pueden ser pasantes de proyectos de investigación.

Este personaje no es estudiante ni profesor ni graduado ni personal administrativo, no puede estar en un proyecto de investigación ni puede tener acceso a un sector privado de la Facultad como la Sala de Investigadores; sí puede asistir como oyente a un curso o hacer consultas en Biblioteca.

Por otro lado, está como responsable la doctora María Monserrat Lapalma, por haberle hecho rendir la materia.

Yo intenté no hacer esta denuncia, los consejeros integrantes de la Comisión de Enseñanza son testigos de que, por todos los medios, procuré acciones preventivas a los efectos de evitar esta situación, pero si insisten con este señor como miembro de un proyecto de investigación, pues estoy obligado a ir hasta el final. Y lo que pienso es que éste podría ser el segundo caso que llegue a la comisión instructora que aprobamos en el punto 19 del orden del día, después del caso del doctor Carrica; pero esta es una opinión personal.

Concretamente pido que le dé traslado a: la Secretaría de Investigación Científica, al doctor Rubinstein para que explique el papel que tiene este caballero en el proyecto de investigación, a la doctora Lapalma para que explique los hechos que



ocurrieron en la referida mesa de examen, al Departamento Alumnos para que cite a los cinco primeros alumnos que cursaron con el doctor Médicci en los últimos cuatro años, después al señor Truppa, para que luego decida este Consejo Académico.

La pregunta que ustedes se pueden hacer es ¿si esto es así, por qué los doctores Rubinstein y Lapalma insisten en tener en su equipo de investigación esta persona con estos gravísimos antecedentes? Desde mi punto de vista, creo que el doctor Rubinstein -que es profesor emérito de esta casa y de quien no tengo ni pongo en duda sus cualidades- y la doctora Lapalma necesitan a esta persona en el equipo porque, como tienen mayores dedicaciones por investigación -lo que representa un ingreso importante-, él es el encargado de hacer una parte de la redacción y la totalidad del tipeado de los informes de investigación. Ustedes recordarán el informe disparatado que tratamos el año anterior, en el que se citaban temas del Ceamse, la Defensoría, etcétera, como fundamentos del proyecto.

Este señor viene todos los días a la Sala de Investigadores, hace jornada completa, no sabe de qué trabaja, no estudia y está todo el día en la Facultad. Esta situación no puede prolongarse más, hay que resolverla ya.

Tengo para mí que, si se le preguntara a los doctores Lapalma y Rubinstein cuál es el argumento por el que lo mantienen en el equipo, ellos dirían que es un muchacho con problemas al que hay que ayudar. Yo les diría que si tiene problemas y lo quieren ayudar, no hay ningún problema: le compran una computadora y se la instalan en su casa, si lo que quieren es tenerlo como un *ghost writer*, pero no la Facultad ni que figure su nombre en un equipo de investigación ni que tenga acceso a sectores privados de esta unidad académica, porque es un disparate. Esta es mi postura.

Sr. MAMBERTI.- ¿No se le puede pedir que entregue la llave de la Sala de Investigadores, como primera medida? Para eso no se necesita un expediente.

Sra. MELLADO.- La cuestión de esta persona que está contando el consejero Martín Cabrera la conozco de oído.

Pero quiero insistir en algo: no entiendo cómo la Secretaría de Investigación Científica en su informe pone esa información, porque cuando se acredita un proyecto se lo hace a través de un disquete que proporciona el Ministerio de Educación de la Nación y



en cuyo archivo se completan distintos campos, entre los que está el de personal técnico o administrativo o de apoyo, etcétera, no recuerdo con precisión.

Sr. BOTASSI.- Pero puede figurar como alumno...

Sra. MELLADO.- Se puede poner personal de apoyo. Por ejemplo, yo incluyo a Susana Bordoni, que trabaja en el Instituto de Integración Latinoamericana, como personal de apoyo y no figura en el listado que hace la Secretaría. Por esto pedí el expediente, porque en el disquete incluyo a Bordoni y aquí no figura, entonces me llama la atención que en ese cuadro aparezca ese chico, ¿quién lo armó?

Sr. DECANO.- No lo pusieron como personal de apoyo, si hubiera sido así, no hubiera aparecido en el cuadro, lo deben haber puesto como investigador.

Sra. MELLADO.- O sea que en el disquete que fue al Ministerio de Educación él debe estar como investigador.

Sr. DECANO.- Probablemente, sí.

Sr. CABRERA.- En el disquete de este año no sé, pero en el informe del año pasado figuraba como investigador.

Sra. MELLADO.- Entonces hay que pedirle informes a la Secretaría de Investigaciones de la Universidad y al Ministerio de Educación; esto es fundamental.

Sr. MAMBERTI.- Debemos pedir todas las medidas, incluyendo el pedido a la Secretaría de Investigación de la Universidad y al Ministerio de Educación.

Sr. SECRETARIO.- Y como medida preventiva pedir la devolución de la llave.

Sr. CABRERA.- Una persona que está suspendida como alumno no puede ser personal de apoyo de nada ni puede ser investigador. No creo que la Secretaría de Investigación Científica haya falsificado eso, sino que lo tomó de lo que tiene la Secretaría de Investigación de la Universidad.

Sra. MELLADO.- No puedo creer que en el disquete figure como investigador, no lo puedo creer.

Sr. CABRERA.- Una persona que no integra la comunidad académica no puede tener acceso a lugares reservados para personal de investigación y administrativo.

Si el señor Truppa quiere ir a la Biblioteca a investigar, no hay problemas, pero no entrar a lugares reservados de la Facultad justamente para docentes, auxiliares



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 280 - 19/02/04 - Sesión Ordinaria

docentes, estudiantes, graduados y personal no docente; no integra esta comunidad académica por más que figure como personal administrativo en el informe de la Secretaría.

Si lo quieren ayudar, que le compren una computadora y que trabaje en su casa, pero aquí adentro no puede estar con los antecedentes que tiene.

Sr. DECANO.- Le pido al Consejo Académico que tome una decisión.

Sr. MAMBERTI.- Moción concretamente que se aprueben las medidas solicitadas por el consejero Cabrera y las que propuso la consejera Mellado; además, que se adopten a través del Decanato o la Secretaría de Asuntos Académicos las medidas tendientes a recuperar la llave del 5° piso y se excluya a esta persona del uso de la Sala de Investigadores, que es exclusiva para personal docente y administrativo de la Facultad, hasta tanto se aclare todo esto.

Sr. CABRERA.- La representante no docente me informa que este señor también realiza tareas en el IRI y, repito, creo que no debe tener acceso a lugares reservados de la Facultad.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el consejero Mamberti.

- Se aprueba por unanimidad.

Al no haber más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 18 y 10.

Carlos A. Sorbelli

Taquígrafo
AATP N° 133

-----Aprobada con modificaciones en la sesión del cuatro de marzo de dos mil cuatro, Acta N° 281. Las modificaciones están incorporadas en este ejemplar. CONSTE.-----

Carlos A. Sorbelli

Taquígrafo
AATP N° 133